

Guayaquil, 07 de abril del 2010

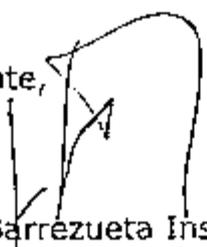
**Señores
Accionistas de
TECNIZONE S. A
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El Balance al 31 de diciembre del 2009 de la Compañía **TECNIZONE S. A.**, refleja los saldos de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la SuperIntendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Luis Barrezueta Insuaste.
Comisario